ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 29 SEP 2026
(6377)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA EL ENCARGO DE FUNCIONES DE ALCALDE EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 5940 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA (E)

Encargada mediante Resolución N° 5940 del 07 de septiembre de 2026, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del alcalde entre otras: conservar el orden público en el municipio de conformidad con la ley, instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República, y el respectivo gobernador. Concomitante con lo anterior, esa misma disposición señala que el alcalde es la primera autoridad de policía del municipio, dirige la acción administrativa, asegura el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 dispone que son atribuciones del alcalde, ejercer las funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley, las ordenanzas, acuerdos, y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo; y demás de las anteriores entre otras, le corresponde conservar el orden público, restringir y vigilar la circulación de personas por lugares públicos entre otras.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994 dispuso que, ante falta temporal del alcalde, éste encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.

Que mediante Resolución N° 5754 del 28 de agosto de 2026, se concedió el disfrute de vacaciones y ordenó el pago de prima de vacaciones y la bonificación especial por recreación por el período laborado entre el *"01 enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025"*, para ser disfrutadas del 14 de septiembre al 02 de octubre de 2026, al señor LEONARDO DONOSO RUIZ.

Que en virtud de lo anterior y con respaldo en las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, mediante Resolución N° 5940 del 07 de septiembre de 2026, se encargó de las funciones de alcalde Municipal de Chía a la funcionaria HILDA LEONOR ALFONSO PARADA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.038.328

expedida en Tunja, actual Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 04 de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Chía, durante los días comprendidos entre el 14 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

Que, adicionalmente, mediante Resolución N° 6358 del 28 de septiembre de 2026, se dispuso por parte de la Secretaría General de la Alcaldía de Chía, la interrupción del disfrute de vacaciones al señor Leonardo Donoso Ruiz, Alcalde Municipal de Chía, a partir del 30 de septiembre de 2026.

Que, en consecuencia, resulta necesario ordenar la terminación de encargo efectuado mediante Resolución N° 5754 del 28 de agosto de 2026, a la Ing. HILDA LEONOR ALFONSO PARADA, a partir del 30 de septiembre de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, la suscrita

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo efectuado mediante Resolución N° 5940 del 07 de septiembre de 2026, a la Ing. HILDA LEONOR ALFONSO PARADA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.038.328 expedida en Tunja, a partir del 30 de septiembre de 2026, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al interesado.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILDA LEONOR ALFONSO PARADA
ALCALDESA MUNICIPAL DE CHÍA (E)

Revisó y aprobó: Carolina del Rosario López Rodríguez – Secretario General (e)
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte - P.E (e) – Secretaría General - Dirección de Función Pública

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

En Chía a los 29 de septiembre de 2026
HORA:
Se notificó del presente acto administrativo
el (la) señor (a) Hilda Leonor Alfonso Parada
Identificado (a) con C.C. No. 40.038.328
El Notificado:
El Notificador: Nubia Marcela Galvis Aponte